



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 092 - 2023-GRU-GRDS

Pucallpa, **03 NOV. 2023**

VISTO; la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°090-2023-GRU-GRDS, INFORME N° 1863-2023-GRU-GRDS-SGJPVPS, INFORME TECNICO N° 227-2023-GRU-GRDS-SGJPVPS-UEI, INFORME TECNICO N° 226-2023-GRU-GRDS-SGJPVPS-UEI, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

ANTECEDENTES:

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°090-2023-GRU-GRDS, de fecha 18 de octubre de 2023, se resolvió en su ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA INVERSION IOARR: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA; EN TRESCIENTOS SEIS II.EE. PRIMARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (UCAYALI) – CUI 2514080; cuyo presupuesto asciende a la suma de Doscientos Noventa y Tres Mil Cincuenta y Siete y 00/100 Soles (S/293,057.00), correspondiente al periodo de octubre hasta diciembre del 2023 de acuerdo al detalle indicado;

Que, mediante INFORME N° 1863-2023-GRU-GRDS-SGJPVPS de fecha 30 de octubre del 2023, la Sub Gerencia de la Juventud Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales, en mérito al INFORME TECNICO N°227-2023-GRU-GRDS-SGJPVPS-UEI, de fecha 27 de octubre del 2023, INFORME TECNICO N° 226-2023-GRU-GRDS-SGJPVPS-UEI, de fecha 27 de octubre del 2023, emitidos por la Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Sub Gerencia de la Juventud Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales, solicita la MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA INVERSION IOARR: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA; EN TRESCIENTOS SEIS II.EE. PRIMARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (UCAYALI) – CUI 2514080, cuyo presupuesto asciende a la suma de Doscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Siete y 00/100 Soles (S/ 289,557.00), cuyo objetivo específico durante el 2023, es lograr la suscripción de los contratos de adquisición de mobiliario escolar hasta antes de la culminación del presente ejercicio económico, y así garantizar el cumplimiento de la meta 2024: "Entregar el primer lote de mobiliario escolar del nivel primaria, antes de la fecha del buen inicio del año escolar";

Que, el Artículo 29, numeral 29.1 de la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que: "Las inversiones ingresan a la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión luego de contar con la declaración de viabilidad, en el caso de proyectos de inversión, o la aprobación, tratándose de IOARR, siempre que se encuentren registradas en el PMI"; Asimismo, el Artículo 32 numeral 32.2, de la referida directiva establece que: "La elaboración del expediente técnico o documento equivalente con el que se va a ejecutar el proyecto de inversión debe sujetarse a la concepción técnica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de preinversión que sustentó la declaración viabilidad; o a la información registrada en el Banco de Inversiones, para el caso de las IOARR. La UEI debe obtener la clasificación y certificación ambiental, así como las certificaciones sectoriales que correspondan, de acuerdo a la normativa de la materia";

Que, en merito a los informes técnicos emitidos por la Sub Gerencia de la Juventud Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales, que aprueban la MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA INVERSION IOARR: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA; EN TRESCIENTOS SEIS II.EE. PRIMARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (UCAYALI) – CUI 2514080, por la suma total de S/289,557.00 (Doscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Siete y 00/100 Soles), corresponde su aprobación mediante acto resolutivo;

Dirección: Jr. Raymondi N° 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810. Oficina 901 – Lima

Telef. (01) 426320 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Que, la presente resolución se encuentra conforme al Marco Normativo aplicable y sustentado en los informes técnicos antes referidos, fundamentándose en el Principio de presunción de veracidad; buena fe procedimental, y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2023-GRU-GR, de fecha 18 de enero de 2023 y, las visaciones de la Sub Gerencia de la Juventud Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales, y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA INVERSION IOARR: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA; EN TRESCIENTOS SEIS II.EE. PRIMARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (UCAYALI) – CUI 2514080, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 289,557.00 (Doscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Siete y 00/100 Soles), correspondiente al periodo de noviembre y diciembre del 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA DE EJECUCION FINANCIERA POR ACTIVIDADES EN SERVICIOS - NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2023

ESPECIFICA DEL GASTOS	DESCRIPCION	UNID. MED.	CANTIDAD	ENTREGABLE N° 01	ENTREGABLE N° 02	ENTREGABLE N° 03	TOTAL
	3. GASTOS ADMINISTRATIVOS			35,000.00	35,000.00	35,000.00	105,000.00
	31.1. EQUIPO TECNICO			9,000.00	9,000.00	9,000.00	27,000.00
	3.1.1. Personal			9,000.00	9,000.00	9,000.00	27,000.00
26.8.14.3	01 Servicio de Consultoria para Jefe de IOARR	Entregable	3	9,000.00	9,000.00	9,000.00	27,000.00
	3.2. ADMINISTRACION DEL PROYECTO			26,000.00	26,000.00	26,000.00	78,000.00
	3.2.1 Personal			19,000.00	19,000.00	19,000.00	57,000.00
26.8.14.3	01 Servicio de Administrador de IOARR	Entregable	3	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00
26.8.14.3	01 Servicio de Monitor Administrativo de Coronel Portillo	Entregable	3	3,500.00	3,500.00	3,500.00	10,500.00
26.8.14.3	01 Servicio para Monitor Administrativo de Padre Abad	Entregable	3	3,000.00	3,000.00	3,000.00	9,000.00
26.8.14.3	01 Servicio para Monitor Administrativo de Atalaya y Purus	Entregable	3	3,500.00	3,500.00	3,500.00	10,500.00
26.8.14.3	01 Servicio de Gestor en Compras Publicas	Entregable	3	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
	3.2.3. Servicios para el funcionamiento administrativo y técnico			4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
26.8.14.3	Difusión y comunicación	Entregable	3	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
	3.2.5 Servicio de vigilancia y limpieza			3,000.00	3,000.00	3,000.00	9,000.00
26.8.14.3	01 personal de vigilancia oficina administrativa turno noche (12 horas - lun - dom)	Entregable	3	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00
26.8.14.3	01 personal de limpieza oficinas administrativas	Entregable	3	1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00
	4. SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD			16,500.00	16,500.00	16,500.00	49,500.00
	4.1. Personal			16,500.00	16,500.00	16,500.00	49,500.00





PERÚ

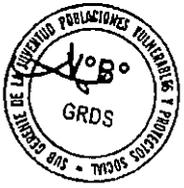
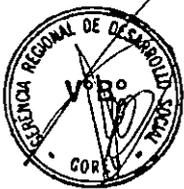
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'



Summary table with 8 columns: Code, Description, Status, Quantity, Budget, Executed, Commitment, Total. Rows include '01 Servicio de Consultoria en Jefe de Supervisión IOARR' and '01 Servicio de Monitor en Supervisión'.

PROGRAMA DE EJECUCION FINANCIERA POR ACTIVIDADES DE BIENES- NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2023

Main execution table with 7 columns: Specific Expense, Description, Unit, Quantity, Nov, Dic, Total. It details expenses for administrative costs, technical equipment, and project administration.



Dirección: Jr. Raymondi N° 220 - Pucallpa - Ucayali - Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810. Oficina 901 - Lima
Telef. (01) 426320 - http://www.regionucayali.gob.pe/
'Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres'

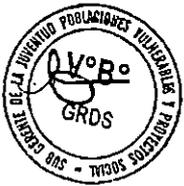


PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'



Table with columns for item code, description, unit, quantity, and prices. Includes items like 'Alquiler de local min. 100 m2 /', 'Equipos de proteccion personal', 'Zapatos de seguridad', 'Chalecos con cintas reflectivas', etc.





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



26.8.1.4.2	- Casco de seguridad	und	6	180.00	180.00
26.8.1.4.2	- Lentes de seguridad	und	36	900.00	900.00
26.8.1.4.2	- Guantes de hilo con PVC	und	36	234.00	234.00
26.8.1.4.2	- Camisa manga larga con logo	unidad	4	240.00	240.00
26.8.1.4.2	- Polos de campo de algodón pike con logo	unidad	24	1,440.00	1,440.00
	4.2.2 Materiales de oficina			5,438.00	5,438.00
26.8.1.4.2	- Papel A4	millar	20	500.00	500.00
26.8.1.4.2	- Tinta o toner de Impresora (4 colores: negro, azul, magenta, amarillo)	paquete	12	2,880.00	2,880.00
26.8.1.4.2	- Lapiceros caja x 50 und	caja	4	80.00	80.00
26.8.1.4.2	- Lapiz caja x 12 und	caja	4	48.00	48.00
26.8.1.4.2	- Borrador blanco	und	10	30.00	30.00
26.8.1.4.2	- Memoria USB 32 GB	und	10	600.00	600.00
26.8.1.4.2	- Archivador plastificado tamaño Oficio con palanca	und	50	500.00	500.00
26.8.1.4.2	- Pizarra Acrílica 120 x 240 cm	und	2	600.00	600.00
26.8.1.4.2	- Plumones para pizarra acrílica	und	40	200.00	200.00
				3,740.00	131,317.00
					135,057.00

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Dr. Abg. ROCIO MANUELA VILLAVICENCIO CUENCA
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL IV

